

ANUNCIO RELATIVO A LA
APROBACIÓN DE LA LISTA
PROVISIONAL DE SOLICITUDES
ADMITIDAS REFERENTE A
LA CONVOCATORIA PARA LA
ASIGNACIÓN DE DOS RESIDENCIAS
EN EL CENTRO DE RESIDENCIAS
ARTÍSTICAS DE MATADERO MADRID
2026 DE LA ENTIDAD PÚBLICA TEA
TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES.

Vistas las bases que rigen la convocatoria de TEA Tenerife Espacio de las Artes para la asignación de dos residencias, una artística y otra curatorial, en el Centro de Residencias Artísticas de Matadero Madrid 2026, en colaboración con Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

Vista la publicación de la convocatoria pública y sus bases en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes (www.teatenerife.es) con fecha de 19 de enero de 2026.

Considerando lo dispuesto en la base cuarta, relativa a las fases del proceso de selección, que establece el contenido necesario que debe presentar cada persona solicitante para acceder como participante, así como el formato y medio de remisión de la documentación.

Considerando asimismo lo dispuesto en la base cuarta, que establece que el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 19 de enero de 2026, coincidiendo con la publicación de esta convocatoria en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes (www.teatenerife.es), y que el cierre de la convocatoria tuvo lugar el día 19 de febrero de 2026 a las 23:59 horas (UTC+0).



Considerando igualmente lo dispuesto en la base cuarta, que establece que, una vez transcurrido el plazo de presentación, se publicará en la web de TEA Tenerife Espacio de las Artes una lista provisional de personas admitidas y excluidas, disponiendo las personas participantes de un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de su publicación, para subsanar los datos erróneos o la documentación incompleta, en su caso.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que me confieren los Estatutos de TEA Tenerife Espacio de las Artes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS a la convocatoria para la asignación de dos residencias (una artística y una curatorial) en el Centro de Residencias Artísticas de Matadero Madrid 2026:

Ateca Lía	****6238M
Barro Hernández Mario Antonio	****8135J
Borges Pablo	****4459E
Cobos Lucía	****5396
De Gobbi Alberto	****7051P
De Landecho Tallo Clara	****7806R
Dorta Abad Lucía	****9669J
Esda Jorge	****4735P
Estévez Shabely	****0283V
Fleitas Daniel L.	****7724V
González Santos Miguel	****2957Y
Gupalo Iuliia	****4755H
Hérguer Darío	****8902T
Hernández González Tania	****3520V
Koroleva Anastasia	****4305T
Llamozas Maria Sylvia (ia Llamozas)	****1579V

López Domingo Arturo	****8455J
López Grimón Macarena	****2228W
Manchit Laroussi Oumaima	****1430S
Ortega Cristina	****8070R
Pérez Flores Larisa	****8775X
Pospelov Oleg	****4718L
Rivero Carlos	****3665F
Rubio Tapia Miguel	****3035K
Santiuste Frank	****2054E
Tagliapietra Ezequiel	****4355A

SEGUNDO.– Hacer constar que no existen solicitudes excluidas en la presente fase del procedimiento.

TERCERO.– Disponer que, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, contra la presente lista provisional podrá formularse, en su caso, subsanación o alegación en el plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

CUARTO.– Finalizado el plazo indicado, se procederá a la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes, dando inicio a la fase de valoración por la Comisión de selección prevista en las bases.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma electrónica.

Sergio Rubira Gutiérrez
Director Artístico de TEA Tenerife Espacio de las Artes

